



**Fundación Ed. Liceo San José**  
Departamento de Convivencia Escolar  
Josefinos de Murialdo  
Obra de Requínoa



# PROTOCOLO DE ABORDAJE PARA LA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC) DE ESTUDIANTES

Departamento de  
Convivencia Escolar  
2025





## INTRODUCCIÓN

Durante las últimas décadas el sistema educativo ha ido incorporando paulatinamente distintas acciones orientadas a equiparar las oportunidades de acceso, participación y progreso de todas y todos los párvulos y estudiantes sin excepción, en los distintos niveles y modalidades educativas. Ley N° 21.545 supone un nuevo avance en esta materia, que viene a enriquecer y a complementar un marco jurídico más amplio sobre educación inclusiva y el respeto por las diferencias individuales; y esta vez, con una especial detención en el bienestar de nuestros estudiantes con necesidades educativas especiales, o estudiantes que requieran contención emocional.

El presente documento tiene por objetivo entregar orientaciones para responder a posibles situaciones de Desregulación Emocional y Conductual (DEC) en los estudiantes. Lo que se define como:

*La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”.*

*(Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019)*

Esta tarea se aborda tanto desde un enfoque preventivo como de intervención directa, en aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable a los manejos que los adultos usualmente realizan con estudiantes de similar edad, y en las que, por la intensidad de la DEC, se evalúa, podría llegar a ocasionar significativo daño emocional y/o físico al propio estudiante o a otros miembros de la comunidad educativa. Su abordaje, desde la prevención a la intervención directa en las diferentes etapas de intensidad de una DEC, debe incorporar el criterio y la participación de la familia, considerando su particular realidad.

El presente protocolo tiene como población objetivo estudiantes que por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC. Por ejemplo:

1. Estudiantes con condición del espectro autista, quienes presentan una dificultad persistente en el desarrollo del proceso de sociabilización (Interacción social y Comunicación social), junto con un patrón restringido de conductas e intereses, dentro de lo cual se incluyen restricciones sensoriales.
2. Estudiantes con abstinencia al alcohol y/o drogas, luego de un consumo intenso y prolongado, podrían presentar inicialmente ansiedad, sudoración, sensación de sueño.
3. Estudiantes que presentan trastornos destructivos del control de impulsos y la conducta, algunos de ellos significativamente prevalentes en población infantojuvenil nacional; por ejemplo, en el trastorno negativista desafiante, donde el patrón de irritabilidad tiende a presentarse con frecuencia; su rápida identificación, junto a la de los factores contextuales asociados a su aparición, pueden ayudar a planificar las acciones preventivas.
4. Estudiantes con trastorno de déficit atencional con hiperactividad/impulsividad, pueden tender a sentirse frustrados con mayor facilidad, ser emocionalmente explosivos y demostrar menor atención a las claves sociales. Así también, ser propensos a una menor regulación emocional, mayor expresión de las emociones, especialmente en el caso de la ira y la agresividad, dificultades para enfrentar la





frustración, menos empatía y menor activación ante la estimulación.

5. Estudiantes con Depresión e hipersensibilidad emocional presentan un problema de salud mental, que puede ser desde un rango leve a grave provocando sentimientos de tristeza constante y pérdida de interés en realizar diferentes actividades, pudiendo desencadenar conductas autolesivas, posible ideación suicida e inclusive intento suicida.

A través de este documento, se pone a disposición de toda la comunidad educativa el “Protocolo de abordaje para la desregulación emocional y conductual de estudiantes”, para entregar lineamientos pertinentes que promuevan la inclusión efectiva de todos los niños, niñas adolescentes del establecimiento, entendiendo que la Desregulación Emocional Conductual (DEC) no es atribuible únicamente a estudiantes con diagnósticos, el protocolo puede ser activado en cualquier caso de desregulación emocional y conductual.

Este Protocolo se socializará al inicio de cada año escolar, y/o en caso de existir modificaciones serán informadas a la comunidad educativa por los medios oficiales oportunamente.

## PROPÓSITO

Promover el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva alineada a la normativa vigente, ley 20.845 Ley de Inclusión y ley 21.545 (Ley TEA), determinando procedimientos internos, que consideren la diversidad de sus estudiantes y permitan el abordaje de desregulaciones emocionales y conductuales.

## OBJETIVO GENERAL

Definir los procesos en materia de prevención e intervención según los niveles de intensidad en que se genere la desregulación emocional y conductual.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar estudiantes propensos a la desregulación emocional conductual (DEC) en el entorno educativo.
2. Prevenir una desregulación emocional conductual (DEC).
3. Intervenir la desregulación emocional conductual (DEC) según su nivel de intensidad.

## PLAN DE ACCIÓN

- 1. Identificar por parte de los profesionales del establecimiento a estudiantes propensos a la desregulación emocional conductual (DEC) en el entorno educativo.**
  - 1.1 Recopilar antecedentes de estudiantes con diagnóstico(s) previos, emitidos por un profesional pertinente.
  - 1.2 Revisar antecedentes de estudiantes con historial de desregulación emocional conductual en la institución.
  - 1.3 Generar plan de apoyo para cada estudiante que requiera una contención y se enmarque dentro de los criterios de este protocolo. Este será realizado por especialista, profesor jefe, apoderado o convivencia del ciclo, según el nivel de intensidad e impacto en desarrollo del proceso escolar. (Anexo n°1).
  - 1.4 Informar a director y equipo del ciclo correspondiente para que transmita la información recabada en el plan de apoyo a todos los docentes y no docentes que estén involucrados en el trabajo con el estudiante.





## 2. Prevenir una desregulación emocional conductual (DEC).

Es recomendable prevenir un episodio de desregulación emocional, por ello es necesario estar atentos a las señales de irritación y frustración, para intervenir cuanto antes y evitar llegar a situaciones de crisis en donde volver a la calma conlleva más tiempo y recursos, para poder actuar preventivamente se debe conocer al estudiante.

- 2.1 Reconocer los elementos del entorno, por ejemplo, factores externos que pueden predisponer a la desregulación emocional en la vida diaria del estudiante. Entre estos factores externos se incluyen trastornos del sueño, problemas de salud, cambios en la rutina escolar (jornada completa o jornada adaptada) o situaciones familiares asociadas. Se mantendrá un registro de la situación del estudiante, en relación a cada episodio de desregulación emocional (**Anexo n°2**), a cargo de quien contiene, debiendo respaldar dicho registro a la carpeta del estudiante, a cargo del encargado de convivencia escolar.
- 2.2 Para actuar preventivamente se sugiere realizar acciones antes de que ocurra la desregulación, para tal efecto se recomiendan las siguientes estrategias, las cuales se deben ajustar acorde a las habilidades y necesidades del estudiante, considerando el nivel de afectación:
  - a) **Conversación reflexiva:** explicar al estudiante de manera empática y no punitiva la importancia de permanecer en el colegio. Se debe considerar el nivel de comprensión que cada uno tenga y buscar la manera de explicarlo con un lenguaje claro y concreto, informando de todas las cosas que se pueden realizar en el establecimiento: sala, patio, biblioteca entre otros, incluyendo algunas normas preestablecidas y actividades de esparcimiento.
  - b) **Agendas visuales:** Organizar el día a día del estudiante de forma clara y sencilla, buscar entre sus intereses y considerarlos. La rutina apoyada con pictogramas (íconos e imágenes para representar acciones) es fundamental para mantener la percepción de seguridad en el estudiante, al igual que la anticipación constante.
  - c) **Acuerdos conductuales:** Indicar de manera clara y concisa lo que esperamos que el estudiante realice. Se debe realizar en positivo, dando siempre la conducta alternativa positiva que se puede realizar. Por ejemplo, un estudiante que cuando se pone nervioso, agrede a su compañero de puesto, indicaremos que agredir no está bien y se le sugiere que comparta un juego con su compañero. Se recomienda al docente, hacerlo con fotografías o pictogramas y colocarlo en algún lugar visible para el estudiante.
  - d) **Reforzadores:** Las consecuencias positivas que siguen a una conducta son los reforzadores. Éstos como su nombre indica nos ayudan a reforzar y fortalecer la conducta. Cuando la conducta va seguida de un premio o una recompensa, por ejemplo, un sticker o palabra positiva hará que el comportamiento se repita en el futuro.
  - e) **Cambio de foco:** redirigir al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad que realmente despierte su atención (música, actividades preferidas, una manualidad que le guste, etc.) por ejemplo, pedirle que ayude a distribuir materiales, que ayude con el computador u otros apoyos tecnológicos. Al intentar desviar la atención, lo que se está intentando es interrumpir su línea de pensamiento, cambiar su foco de atención o interrumpir una conducta no adecuada.
  - f) **Facilitar la comunicación:** ayudar a que se exprese de una manera diferente preguntando directamente, por ejemplo: ¿Hay algo que te está molestando? ¿Hay algo





que quieras hacer ahora? ¿Con quién te gustaría estar en este momento? Si me lo cuentas, podemos buscar que te sientas mejor. Las preguntas y la forma de hacerlas deben ser adaptadas a la edad y condición del estudiante.

- g) **Autogestión del estudiante:** estipular con anterioridad una señal de cómo el estudiante hará saber de esto a su docente y profesionales de apoyo en aula. Ejemplo: usar tarjetas de alerta disponibles, una palabra o una seña previamente consensuada, que el estudiante pueda mostrar al docente, para que se inicie el accionar acordado.

Para la ejecución del punto a), b), c), d), e), f) y g) el colegio realiza la entrega de “cajas sensoriales” las cuales son asignadas a cada una de las salas de clases, para favorecer la autorregulación de los estudiantes. Para el uso de estas estrategias, se realiza un entrenamiento funcional previo con las respectivas especialistas de cada uno de los ciclos.

- h) **Tiempo fuera:** cuando sea pertinente, dar tiempos de descanso en el que pueda, por ejemplo, ir al baño o salir de la sala, previamente establecido y acordado con el estudiante y su familia, para que prontamente pueda retomar sus actividades con normalidad.

Para la ejecución del punto h) el colegio realiza la habilitación de salas, denominadas como “sala de la calma”, para favorecer la autorregulación de los estudiantes. Para el uso de esta estrategia, se realiza un entrenamiento funcional previo con las respectivas especialistas de cada uno de los ciclos.

### 3. **Intervenir la desregulación emocional conductual (DEC) según su nivel de intensidad.**

Si a pesar de haber realizado diferentes estrategias para prevenir una desregulación emocional conductual, se desencadena una crisis, podemos identificar 3 etapas, las cuales se deben cumplir de manera obligatoria y progresiva, detalladas a continuación:

#### I- **ETAPA INICIAL**

Previo haber intentado un manejo general sin resultados positivos y sin que se visualicen riesgos para sí mismo/a o terceros, se recomienda:

- a) **Mantener la calma:** Es crucial mantener la compostura y transmitir tranquilidad al estudiante mediante un tono de voz neutral y una postura corporal relajada, lo que puede servir como ejemplo para imitar.
- b) **Validar la emoción:** Contribuir a que el estudiante se siente escuchado y acompañado con las emociones que está sintiendo en el momento.
- c) **Cambiar la actividad:** Si el estudiante muestra frustración con una actividad específica, se puede cambiar la forma de realizarla o los materiales utilizados para adaptarse a sus necesidades y preferencias.
- d) **Cambiar el foco de interés:** Intentar redirigir al estudiante hacia una actividad diferente, preferiblemente una que sea manipulativa y sencilla, como resolver un rompecabezas. Se sugiere incorporar en cada sala una “caja sensorial” con diferentes materiales, por ejemplo: rompecabezas, masas, pelotas de espuma, mándalas para pintar, esencias antiestrés, etc.
- e) **Eliminar el estrés sensorial:** Dado que algunos estudiantes suelen tener dificultades en el procesamiento sensorial, es importante identificar y eliminar o reducir los estímulos sensoriales que puedan estar causando molestias al estudiante, como ruidos, luces o texturas inusuales.

Para el cumplimiento de la estrategia e) se recomienda el uso de la “sala de la





calma”.

## II- ETAPA DE AUMENTO DE LA DESREGULACIÓN EMOCIONAL CONDUCTUAL CON AUSENCIA DE AUTOCONTROLES INHIBITORIOS COGNITIVOS Y RIESGO PARA SÍ MISMO/A O TERCEROS.

No responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada. Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva, con acciones como ofrecer soluciones o pidiéndole que efectúe algún ejercicio, pues durante esta etapa de desregulación el NNAJ no está logrando conectar con su entorno de manera esperable.

- a) Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz (por ejemplo, una sala previamente acordada que tenga algunos implementos que le faciliten volver a la calma).
- b) Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda.
- c) Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.
- d) Llevar al estudiante a un lugar seguro y resguardado;

Ciclo	Prebásica NT1 y NT2	Básica 1° y 2°	Básica 3° a 5°	Básica 6° a 8°	Media 1° a 4°
Lugar	Sala continua de Terapeuta Ocupacional	Sala continua de Terapeuta Ocupacional	Ex oficina coordinadora de ciclo	Sala ubicada en pasillo a casino, frente a laboratorio ciencias	Sala de Convivencia escolar

- e) Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinaje, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miran a los ojos preguntándole por su estado).
- f) Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, otros.
- g) Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como luz y/o ruidos.
- h) Evitar aglomeraciones de personas que observan.
- i) En caso que las estrategias aplicadas no surjan el efecto deseado en el estudiante, el acompañante externo se contactará vía telefónica con el apoderado titular o tutor para que asista al establecimiento a contener y/o retirar al estudiante en caso de ser necesario.

## III-CUANDO EL DESCONTROL Y LOS RIESGOS PARA SÍ O TERCEROS IMPLICAN LA NECESIDAD DE CONTENER FÍSICAMENTE AL ESTUDIANTE:

Si el estudiante no puede hacer abandono del lugar donde se detona la DEC, se sugiere realizar el traslado del resto de los estudiantes a un lugar seguro, para el resguardo mutuo, determinado por el acompañante externo de acuerdo al contexto, previo a la contención física.

Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al NNAJ para evitar que se produzca





daño a sí mismo o a terceros, por lo que se recomienda realizarla solo en caso de extremo riesgo para un/a estudiante o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas: acción de mecedora, abrazo profundo. Para efectuar este tipo de contención debe existir autorización escrita por parte de la familia para llevarla a cabo, y solamente cuando el estudiante dé indicios de aceptarla, ya que puede tener repercusiones negativas en el momento o a futuro. **(Anexo n°1)**

#### 4. Características requeridas del personal a cargo en etapa 2 y 3 de DEC:

En estas etapas, idealmente, debe haber tres adultos a cargo de la situación de DEC, cada uno con diferentes funciones: encargado, acompañante interno y acompañante externo.

Con el objetivo de evitar la sobre carga de funcionarios de la comunidad educativa, se propone la rotación de los encargados por los periodos que según lo solicitado por convivencia escolar.

- **Encargado/a:** Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Es deseable que tenga un vínculo previo de confianza con el NNAJ y algún grado de preparación. Para tal efecto, varias personas deben contar con entrenamiento previo. Para abordar una situación de DEC en esta etapa, la persona encargada debe comunicarse con un tono de voz tranquilo, pausado y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, sino una actitud de calma y serenidad, procurando no alterar más la situación. Si no logra afrontar apropiadamente la situación desde el ámbito personal, es importante pensar en hacer un cambio de encargado/a, lo cual puede ser temporal, mientras se le capacita, o definitivo.
- **Acompañante interno:** adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.
- **Acompañante externo:** adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda. Deberá llamar por teléfono al apoderado (titular o suplente) para que asista al establecimiento a contener y/o retirar al estudiante en caso de ser necesario.

El acompañante externo, en el caso de estudiantes debidamente diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista, entregará certificado de asistencia a la madre, padre, y/o tutor para que pueda acreditar ante su empleador su asistencia al establecimiento **(Anexo n°3)**.

Además, considerará la necesidad, según sea el caso, de activar otros protocolos de actuación; como los de accidente escolar, vulneración de derechos, etc.

Propuesta inicial:

Ciclo	Encargado/a	Acompañante Interno	Acompañante Externo
<b>Prebásica</b>	Barbara Espinoza Encargada convivencia	Paulina Román Asistente convivencia	Amada Zapata Directora de ciclo
<b>Básica 1° y 2°</b>	Luis Bustamante Encargada convivencia	Fernanda Brión Asistente convivencia	Carmen Muñoz Directora de ciclo





<b>Básica</b> 3° a 4°	Alejandro Caro Asistente convivencia	María Jesús Bustamante Asistente convivencia	Carmen Muñoz Directora de ciclo
<b>Básica</b> 5° a 8°	Carla Peña Psicóloga	Javiera Miranda Terapeuta ocupacional	Natalia Rojas Asistente convivencia
<b>Media</b>	Catalina Núñez Asistente Convivencia	Valentina Lizana Psicóloga	Ivania Galaz Asistente convivencia

Al finalizar la intervención es deseable dejar registro del desarrollo en la carpeta de caso, con la dirección de cada ciclo (**Anexo n°2**) para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada, así como el progreso en las capacidades y competencias de la comunidad escolar para abordar este tipo de situaciones.

### **5. Intervención en la reparación, posterior a una crisis de desregulación emocional y conductual.**

En esta etapa estarán a cargo los especialistas del ciclo, o Convivencia escolar de cada ciclo.

Tras un episodio de DEC, es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.

Se deben tomar acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación. A la vez, informarle que dispondrá de profesionales de apoyo para ayudarlo a poner en práctica estos acuerdos, y que pueda expresar lo que le molesta o requiere (sin DEC) o logrando un mayor autocontrol de la situación. Señalar que siempre el objetivo será evitar que esto vuelva a ocurrir, pues se comprende que para él/ella es una situación que no desea repetir.

Es importante apoyar la toma de conciencia, acerca de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento.

Es importante trabajar la empatía y teoría de la mente en este proceso, la causa-consecuencia de nuestras acciones y el reconocimiento y expresión de emociones. Para ello, se pueden utilizar apoyos visuales, como dibujos de lo ocurrido o historias sociales, tipo comics, u otras adecuadas a cada individuo, con el respectivo entrenamiento de los especialistas de ciclo.

Específicamente en lo referido a la reparación hacia terceros, debe realizarse en un momento en que el estudiante haya vuelto a la calma, lo cual puede suceder en minutos, horas, incluso, al día siguiente de la desregulación. Sin embargo, SIEMPRE debe considerarse dentro del protocolo de acción el tiempo y la persona encargada para el apoyo en esta fase. No se debe apresurar este proceso. Se debe incluir dentro del ámbito de reparación al curso, docente o a cualquier persona vinculada con los hechos. No solo quien se desregula necesita apoyo y ayuda; su entorno, que se transforma en espectador silencioso de estas situaciones, también requiere contención y reparación.

La propia reparación de los sentimientos y emociones evocados en dicha desregulación emocional y conductual deben ser considerados en un diseño de intervención a mediano plazo (más allá de la contención inicial), que incluya un análisis sobre la necesidad de mejora en la calidad de vida general del estudiante y el desarrollo de habilidades alternativas. Así, en la línea de la propia reparación es relevante considerar:





- La enseñanza de habilidades alternativas, la que debe incorporar los siguientes criterios: que cumplan la misma función que la conducta de desregulación emocional y conductual, que sea inicialmente fácil, que produzcan efectos inmediatos, que se puedan usar en diferentes entornos. Por ejemplo, para comunicar que requiere un descanso, puede ser más fácil que el/la estudiante inicialmente levante la mano a que lo verbalice. Esta conducta debe ser generalizada a otros contextos, en acuerdo con el/la estudiante y las personas que correspondan en cada caso. Y en la medida que sea efectiva, ir enriqueciéndose en complejidad en base a las potencialidades del estudiante y al consenso establecido en las normas de la clase.

Para el caso particular de estudiantes con deterioro cognitivo muy severo, las intervenciones tanto a corto, mediano como a largo plazo deben centrarse primordialmente en la modificación de los entornos.

## SINTESIS DE PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

### ETAPA 0: Conocer al estudiante

1. Observar al estudiante para conocer factores que lo desregulen y calmen.  
*Responsables: Docentes, especialistas e inspectoría.*
2. Realizar el plan de manejo individual (PMI) en conjunto con el Apoderado titular o suplente y Profesor jefe.  
*Responsables: Especialista, Apoderado titular o suplente, Profesor jefe.*
3. Informar a la comunidad educativa que este directamente involucrada sobre el PMI del estudiante.  
*Responsable: Especialista encargado.*

### ETAPA I: Prevención

1. Ejecutar el PMI con las estrategias preventivas asignadas en caso de visualizar una posible DEC del estudiante, ej: mantener la calma, validar la emoción, eliminar estresor, cambio de foco, etc. Se recomienda uso de la caja de la calma y/o sala de calma.  
*Responsables: Docentes y Asistentes de aula*

### ETAPA II: Desregulación inicial

1. En caso de una DEC, se debe llevar al estudiante a la sala de contención de su ciclo.  
*Responsables: NT1 a 2do básico: Asistente de aula*  
*3ro básico a 4to medio: El profesor envía a presidente de curso a dar aviso a convivencia de ciclo.*  
***Nota: En caso de una DEC fuera del aula, los responsables son los encargados de convivencia de cada ciclo.***
2. El encargado de cada ciclo en conjunto con el acompañante interno realizarán la contención.
3. Posterior a la contención, el estudiante regresa a su sala de clases.  
*Responsable: Especialista encargado.*
4. En caso que las estrategias aplicadas no surjan el efecto deseado en el estudiante, se contactará vía telefónica con el apoderado titular o tutor, para su contención y/o retiro de la jornada escolar.  
*Responsable: Acompañante externo*





**ETAPA III: Desregulación en descontrol y riesgo para sí mismo o terceros.**

1. Si el estudiante no puede hacer abandono del lugar donde se detona la DEC, se traslada al resto de los estudiantes para el resguardo mutuo, previo a la contención física.

*Responsables: Acompañante externo y docente.*

2. Contención física, Esta contención tiene el objetivo de inmovilizar al NNAJ para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, su realización debe ser efectuada por un/a profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas, y previamente autorizado por el Apoderado.

*Responsable: Especialista encargado.*

3. En el caso que el estudiante se regule, los estudiantes retornan a la sala de clases.

*Responsables: Acompañante externo y docente.*

4. En el caso que el estudiante no se regule se contactará vía telefónica con el apoderado titular o tutor para que lo retire de la jornada escolar.

*Responsable: Acompañante externo, Apoderado.*

**ANEXO N°1**

**PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL  
PLAN DE MANEJO INDIVIDUAL**

**INSTRUCCIONES**

1. Complete este formulario con información proporcionada por el Apoderado (titular o





- tutor), Profesor jefe y/o Especialista(s). (Perfil Sensorial)
2. Informar al Apoderado los profesionales que acompañarán al estudiante en situación de desregulación y/o recuperación.

Ciclo	Encargado/a	Acompañante Interno	Acompañante Externo
<b>Prebásica</b>	Barbara Espinoza Encargada convivencia	Paulina Román Asistente convivencia	Amada Zapata Directora Ciclo
<b>Básica 1° y 2°</b>	Luis Bustamante Encargada convivencia	Fernanda Brión Asistente convivencia	Carmen Muñoz Directora de ciclo
<b>Básica 3° a 4°</b>	Alejandro Caro Asistente convivencia	María Jesús Bustamante Asistente convivencia	Carmen Muñoz Directora de ciclo
<b>Básica 5° a 8°</b>	Carla Peña Psicóloga	Javiera Miranda Terapeuta ocupacional	Natalia Rojas Asistente convivencia
<b>Media</b>	Catalina Núñez Asistente Inspectoría	Valentina Lizana Psicóloga	Ivania Galaz Asistente convivencia

3. Realizar los ajustes necesarios al plan conforme a las indicaciones de médicos y/o especialistas externos, y a la evolución del estudiante, comunicando de manera oportuna a la familia.
4. Informar las modificaciones del plan a los docentes y asistentes involucrados con el estudiante.
5. Dejar constancia de los acuerdos y cambios en bitácora de registro.

Identificación del niño/a, adolescente o joven			
Nombre completo		RUN	
Fecha Nacimiento		Edad	
Diagnóstico N.E.E.	<input type="checkbox"/> NEET <input type="checkbox"/> NEEP <input type="checkbox"/> SIN N.E.E. _____	Curso	
Profesor(a) jefe			
Celular		Correo	

Identificación apoderado preferente y forma de contacto			
Nombres		Apellido Paterno	
Apellido Materno		Run	
Celular		Correo	

Identificación apoderado alternativo y forma de contacto			
Nombres		Apellido Paterno	
Apellido Materno		Run	
Celular		Correo	

Indicaciones especiales ante una situación de mayor vulnerabilidad emocional y/o desafío conductual del estudiante:





--

**¿Autoriza contención física? (Sugerencias funcionales en el hogar)**

<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
--	--

**¿Posee indicaciones médicas y de especialistas? (Detallar)**

<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
--	--

**¿Ingiere algún medicamento? (Detallar)**

<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	
--	--

**Eventuales causas, intenciones comunicativas y manifestaciones frecuentes que le provocan una situación desafiante y/o situaciones de desregulación:**

Aspectos sensoriales (ej. ruidos molestos): \_\_\_\_\_  
 Interacción con pares: \_\_\_\_\_  
 Dificultades expresivas: (ej. estados de ánimo, expresión de necesidades): \_\_\_\_\_  
 Problemáticas de inflexibilidad (ej. cambios en la rutina): \_\_\_\_\_  
 Tolerancia a la frustración: \_\_\_\_\_  
 Otros: \_\_\_\_\_

**Identificación de “gatilladores” en el establecimiento (si existen):**


**Equipo de profesionales a cargo y sus funciones**

Nombre Completo	
Responsabilidad	
Nombre Completo	
Responsabilidad	
Nombre Completo	
Responsabilidad	

**Estímulos sensoriales o elementos del entorno que favorecen o interfieren en el confort y su bienestar:**


**Objetos, pictogramas o actividades de interés que resultan útiles para cambiar su foco de atención:**






**Palabras, frases, gestos, pictogramas o actitudes claves para atender su situación desafiante y/o situaciones de desregulación:**


**Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:**

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.

**Estrategias individuales ante situaciones desafiantes y/o situaciones de desregulación:**

Fase	Manifestaciones Comunes	Estrategias para desarrollar
Inicio		
Crecimiento		
Explosión		
Recuperación		

**Observaciones:**


Nombre, firma y timbre de especialista y/o docente

Nombre y firma de apoderado





## Registro de desregulaciones

### I. Antecedentes generales

Nombre estudiante:			
Curso:			
Fecha:		Hora:	
Responsable:			
Situación:	<input type="radio"/> Desregulación inicial <input type="radio"/> Desregulación en descontrol <input type="radio"/> Desregulación en riesgo para sí mismo <input type="radio"/> Desregulación en riesgo para otros		

### II. Descripción

Motivo	
Descripción	
Observaciones	

Nombre Profesional:

Firma:





## BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

### 1.- Contexto inmediato

Fecha		Duración	Hora de inicio	Hora de fin
Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC:		La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:		
<input type="checkbox"/> Conocida	<input type="checkbox"/> Desconocida	<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> Improvisada	
El ambiente era:				
<input type="checkbox"/> Tranquilo	<input type="checkbox"/> Ruidoso	N° aproximado de personas en el lugar:		

### 2.- Identificación del niño/a, adolescente o joven

Nombre completo		RUN	
Fecha Nacimiento		Edad	
Diagnóstico N.E.E.	<input type="checkbox"/> NEET <input type="checkbox"/> NEEP <input type="checkbox"/> SIN N.E.E.	Curso	

### 3.- Identificación profesionales y técnicos del establecimiento designados para intervención:

Nombre	Rol que ocupa en la intervención

### 4.- Identificación apoderado y forma de contacto:

Nombre Apoderado Titular			
Celular		Otro Teléfono	
Nombre Apoderado Reemplazante			
Celular		Otro Teléfono	
Forma en que se comunicó oportunamente a apoderados:			
Asistencia apoderada al colegio	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		
Estudiante retirado del establecimiento	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		

### 5.- Tipo de incidente de desregulación observado, marque con X lo que corresponda:

<input type="checkbox"/> Autoagresión	<input type="checkbox"/> Agresión a otros/as estudiantes	<input type="checkbox"/> Agresión hacia docentes
<input type="checkbox"/> Agresión hacia asistentes de la educación	<input type="checkbox"/> Destrucción de objetos/ropa	<input type="checkbox"/> Gritos/agresión verbal
<input type="checkbox"/> Fuga	<input type="checkbox"/> Otro	

### 6.- Nivel de intensidad observado:

<input type="checkbox"/> Etapa 2, de aumento de la DEC, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.
<input type="checkbox"/> Etapa 3, cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.





**7.- Descripción situaciones desencadenantes:**

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:


b) Identificación de “gatilladores” en el establecimiento (si existen):


c) Descripción de antecedentes “gatilladores” previos al ingreso al establecimiento (si existen):

Enfermedad ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Dolor ¿Dónde? \_\_\_\_\_

Insomnio

Hambre

Otros

**8.- Probable funcionabilidad de la DEC:**

Demanda de atención

Como sistema de comunicar malestar o deseo

Demanda de objetos

Frustración

Rechazo al cambio

Intolerancia a la espera

Incomprensión de la situación

Otra:

**9.- Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:**

Nombre	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.

Se contactó a alguno/a de ellos/as. Propósito:

Se les envía copia de bitácora previo acuerdo con apoderado/a  
 ¿A qué profesional/es se les envía?

**10.- Acciones de intervención desplegadas y las razones por las cuales se decidieron:**


**11.- Evaluación de las acciones de intervención desarrolladas; especificar si hay algo que se puede mejorar y/o algo que fue muy efectivo:**






**12.- Estrategia de reparación desarrollada y razones por las que se decide (solo si se requiere):**


**13.- Evaluación de las estrategias preventivas desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar para prevenir futuros eventos de DEC:**


\_\_\_\_\_  
Firma profesional responsable





**ANEXO N°3**

**CERTIFICADO DE ASISTENCIA APODERADO AL ESTABLECIMIENTO  
LEY TEA N° 21.545**

Con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_, se certifica mediante el presente documento que \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_-\_\_\_, apoderado(a) del estudiante \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_-\_\_\_, del curso \_\_\_\_\_ perteneciente a la Fundación Educacional Liceo San José de Requínoa, RBD: 2278-0, Comuna de Requínoa y que posee un diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista, ha debido concurrir presencialmente al establecimiento, por motivo de un episodio de desregulación emocional de su pupilo ocurrido el día de hoy, desde las \_\_:\_\_hrs. hasta las \_\_:\_\_hrs.

Se extiende este certificado para ser presentado en el lugar de trabajo, en el contexto del dictamen de la dirección de trabajo sobre la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista, código del trabajo, artículo 66 quinquies, incorporado por la Ley n°21.545, el cual establece que *“Los trabajadores que sean padres, madres, progenitores o tutores legales de menores de edad -debidamente diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista- se encuentran facultados para concurrir a emergencias que afecten su integridad, en los establecimientos educacionales donde asistan a cursar su enseñanza parvularia, básica y media”*.

---

Firma profesional responsable

